

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4429 *GESTIÓN E INICIATIVAS FINANCIERO COMERCIALES, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Gestión e Iniciativas Financiero Comerciales, S.A. ha acordado, con fecha 1 de julio de 2026, la reducción del capital social en la suma de ciento treinta y cinco mil doscientos veinticinco euros (135.225,00 €), quedando fijado en quinientos diecinueve mil doscientos sesenta y cuatro euros (519.264,00 €), mediante la amortización de las 22.500 acciones propias titularidad de la Sociedad en régimen de autocartera, números 86.401 a la 108.900 ambas inclusive, de valor nominal 6.01 euros cada una de ellas, por lo que no conlleva devolución de aportaciones a los accionistas, y con la consiguiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores en relación con la reducción de capital acordada, por haberse efectuado con cargo a reservas libres y haberse destinado el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a la constitución de una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

En Madrid, 20 de julio de 2026.- El Administrador Único, Bartolomé Pons Pons.

ID: A260033488-1